



ILTRE. AYUNTAMIENTO  
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276  
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso  
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978  
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es  
<http://www.elpaso.es>

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE LA  
CIUDAD DE EL PASO EL DÍA 30 DE ENERO DE 2025**

**ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

Dº Eloy Martín Barreto

**CONCEJALES:**

**Grupo Municipal Coalición Canaria**

Dª Pablo Omar Hernández Concepción  
Dª Irinova Hernández Toledo  
Dª Teresa de Jesús Hernández Díaz  
Dº Gustavo Jesús Concepción Rodríguez  
Dª Amanda Díaz Pérez  
Dº Isabel García Iglesias  
Dº David González González  
Dª Yaitzha Crisbert González Rondón  
Dº Ángeles Nieves Fernández Acosta

**Grupo Municipal Mixto**

Dº Bryan Martín Guerra (PSOE)  
Dª María Nayra Castro Pérez (PP)

**Ausencias no justificadas:**

Dª Isabel Rodríguez Hernández (PSOE)

**SECRETARIA:**

Dª María del Carmen Camacho Lorenzo

En la Ciudad de El Paso y en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las dieciocho horas y cinco minutos del día treinta de enero de 2025, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Alcalde titular, Don Eloy Martín Barreto y con la asistencia de los Señores Concejales y las Señoras Concejales que en el encabezado se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria y en primera convocatoria, para la que habían sido convocados, previa y reglamentariamente, por Decreto del Alcalde nº 283, de fecha 27 de enero de 2025

Actúa de Secretaria, la accidental de la Corporación, Doña María del Carmen Camacho Lorenzo, que da fe del acto.

A efectos de votación, se hace constar que la Corporación está integrada por trece miembros de hecho y de derecho, incluido el Sr. Alcalde-Presidente.

Válidamente constituida y abierta la sesión por la Presidencia, seguidamente se entra a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día:

## **A) PARTE DECISORIA**

### ***PRIMERO. Lectura y aprobación si procede, de actas precedentes.***

#### ***1.1. Aprobación del acta de la sesión plenaria celebrada en sesión ordinaria el 28 de noviembre de 2024. (Expediente nº 2024/5089).***

Se trae para su aprobación el borrador del acta correspondiente a la sesión del Ayuntamiento Pleno celebrada el día 28 de noviembre de 2024, de carácter ordinaria.

Formulada por la Presidencia la pregunta de si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador de la referida acta, y no habiéndose formulado ninguna, se considera aprobada por unanimidad de conformidad con el artículo 91. 1º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

*Acceso a la votación en el siguiente enlace:*

<https://elpaso.seneca.tv/watch?id=NjgxMzVhMGltOGYyNS00OWNjLWI4M2EtOTlIMWNmMjQ1ZmMy&start=45>

#### ***1.2. Aprobación del acta de la sesión plenaria celebrada, en sesión extraordinaria y urgente, el 23 de diciembre de 2024. (Expediente nº 2024/5486).***

Se trae para su aprobación el borrador del acta correspondiente a la sesión del Ayuntamiento Pleno celebrada el día 23 de diciembre de 2024, de carácter extraordinaria y urgente.

Formulada por la Presidencia la pregunta de si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador de la referida acta, y no habiéndose formulado ninguna, se considera aprobada por unanimidad de conformidad con el artículo 91. 1º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

*Acceso a la votación en el siguiente enlace:*



ILTRE. AYUNTAMIENTO  
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276  
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso  
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978  
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es  
<http://www.elpaso.es>

<https://elpaso.seneca.tv/watch?id=NjgxMzVhMGltOGYyNS00OWNjLWI4M2EtOTIIMWNmMjQlZmMy&start=67>

## **B) PARTE DECLARATIVA**

**SEGUNDO. Adhesión a la solicitud cursada, al “Servicio Filatélico de Correos” por el Consejo Rector del Organismo Autónomo Local de la Bajada de la Virgen, para la emisión oficial de un sello conmemorativo de la Fiesta lustral de la Bajada de Nuestra Señora de las Nieves. Acuerdos que procedan. (Expediente nº 2024/5648).**

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Secretaria quien seguidamente pasa a dar lectura al contenido íntegro del acuerdo adoptado por el Consejo Rector del Organismo Autónomo Local de la Bajada de la Virgen en la sesión extraordinaria celebrada el 24 de junio de 2024 y relativo a solicitud, al Servicio Filatélico de Correos, de la emisión oficial de un sello conmemorativo de la Fiesta Lustral Bajada de la Virgen 2025.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el Sr. Martín Guerra (Grupo Mixto-Partido Socialista) para manifestar su conformidad a la adhesión solicitada.

Seguidamente interviene la Sra. Castro Martín para indicar el sentido de su voto, respecto a la solicitud de adhesión cursada.

*Acceso a las intervenciones en el siguiente enlace:*

<https://elpaso.seneca.tv/watch?id=NjgxMzVhMGltOGYyNS00OWNjLWI4M2EtOTIIMWNmMjQlZmMy&start=73>

Sometido el asunto a votación, el Pleno, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda:

Primero.- Adherirse al acuerdo adoptado por el Consejo Rector del Organismo autónomo local de la Bajada de la Virgen, en la sesión extraordinaria celebrada el 24 de junio de 2024, relativo a solicitud, al Servicio Filatélico de Correos, de la emisión oficial de un sello conmemorativo de la Fiesta Lustral Bajada de la Virgen 2025.

Segundo.- Dar traslado de este acuerdo al Consejo Rector del Organismo Autónomo Local de la Bajada de la Virgen, para su conocimiento y efectos que procedan.

*Acceso a la votación en el siguiente enlace:*

<https://elpaso.seneca.tv/watch?id=NjgxMzVhMGltOGYyNS00OWNjLWI4M2EtOTIIMWNmMjQlZmMy&start=387>

**TERCERO. Moción presentada por la Señora Concejala, Doña María Nayra Castro Pérez, (Grupo Mixto – Partido Popular), para el compromiso de una partida presupuestaria como apoyo a Enfermos de ELA. Acuerdos que procedan. (Expediente n ° 2025/328).**

Por la Presidencia se concede el uso de la palabra a la Sra. Concejala Doña María Nayra Castro Pérez, (Grupo Mixto – Partido Popular) quien defiende el contenido y objetivo de la moción presentada para el compromiso de una partida presupuestaria como apoyo a Enfermos de ELA.

Antes de abrir el turno de intervenciones, por la Presidencia se indica, a la Sra. Castro Pérez, que en la moción presentada se habla de instar al Gobierno de España no a este Ayuntamiento.

Interviene la Sra. Castro Pérez para aclarar que en la parte expositiva de la moción se menciona al Ayuntamiento de El Paso.

Seguidamente interviene el Sr. Martín Guerra para mostrar su apoyo a todas las iniciativas, que supongan una mejora de la calidad de vida de la ciudadanía de este Municipio, así como para plantear una enmienda parcial a la moción presentada en el sentido de que se introduzca un apartado en él que se recoja la elaboración de un censo municipal de personas afectadas por esta enfermedad en este Municipio, con el fin de ajustar la partida económica que se habilite a la cifra real de personas afectadas.

A continuación interviene la Sra. Díaz Pérez para hacer diversas consideraciones relacionadas con el contenido de la moción presentada, manifestando asimismo la necesidad de incluir también, en el censo propuesto por el Sr. Martín Guerra, a las personas afectadas por enfermedades raras así como para explicar el motivo por el que no consideran necesario la creación de una partida presupuestaria específica para destinarla a ayudas económicas directas a las personas afectadas por ELA y manifestar su conformidad con el resto de acuerdos contenidos en la moción presentada.

Interviene la Sra. Castro Pérez para manifestar que si todas las necesidades de los enfermos de ELA se pueden cubrir a través del marco normativo con el que cuenta ya este Ayuntamiento, no tendría ninguna objeción a que se retire del contenido de la moción presentada la creación de una partida económica para el mencionado fin así como para mostrar su conformidad a la creación del censo propuesto, aunque poniendo de manifiesto las dificultades para su elaboración.

Por la Presidencia manifiesta la voluntad de este grupo de gobierno de ayudar a todas las personas que padezcan este y otras enfermedades.



ILTRE. AYUNTAMIENTO  
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276  
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso  
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978  
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es  
<http://www.elpaso.es>

*La reproducción íntegra de las intervenciones se puede consultar en el siguiente enlace:*

<https://elpaso.seneca.tv/watch?id=NjgxMzVhMGltOGYyNS00OWNjLWI4M2EtOTIIMWNmMjQ1ZmMy&start=395>

Sometida a votación el contenido de la enmienda parcial planteada por el Sr. Martín Guerra y en los términos propuestos por la Sra. Díaz Pérez, el Pleno, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda la aprobación del contenido de la enmienda propuesta.

*Acceso a la votación en el siguiente enlace:*

<https://elpaso.seneca.tv/watch?id=NjgxMzVhMGltOGYyNS00OWNjLWI4M2EtOTIIMWNmMjQ1ZmMy&start=1156>

Sometida a votación la moción presentada, con la enmienda parcial aprobada, el Pleno, por unanimidad de los miembros presentes, acuerda:

PRIMERO: Instar al Gobierno de España para la creación de una partida presupuestaria en el próximo ejercicio destinada a la ayuda económica directa a personas diagnosticadas con ELA y sus familias, con el objetivo de cubrir los gastos derivados de la adaptación de viviendas de personas diagnosticadas con ELA, para garantizar su accesibilidad y movilidad dentro del hogar, así como para la contratación de profesionales sanitarios, fisioterapeutas, cuidadores y otros especialistas, contribuyendo al bienestar físico y emocional, tanto del paciente como de su familia.

SEGUNDO: Establecer convenios de colaboración entre este Ayuntamiento y las asociaciones locales y autonómicas, especializadas en ELA, para determinar las necesidades específicas de cada paciente del Municipio y crear un programa de sensibilización para la ciudadanía, promoviendo la inclusión social y la empatía hacia quienes padecen esa enfermedad.

TERCERO: Realizar un seguimiento y evaluación periódica de las ayudas concedidas para garantizar que se destinan de manera eficaz y transparente.

CUARTO: Elaborar un censo municipal de ciudadanos y ciudadanas del Municipio afectadas de ELA o de una enfermedad rara.

*Acceso a la votación en el siguiente enlace:*

<https://elpaso.seneca.tv/watch?id=NjgxMzVhMGltOGYyNS00OWNjLWI4M2EtOTIIMWNmMjQ1ZmMy&start=1169>

**CUARTO. Moción presentada por la Señora Concejala Doña María Nayra Castro Pérez, (Grupo Mixto–Partido Popular), para derogar la implantación obligatoria de la tasa de residuos. Acuerdos que procedan. (Expediente n ° 2025/329).**

Por la Presidencia se da la palabra la Sra. Concejala, Doña María Nayra Castro Pérez, (Grupo Mixto – Partido Popular) para defender el contenido de la moción que ha presentado para derogar la implantación obligatoria de la tasa de residuos así como para explicar la finalidad de la Directiva europea, así como para hacer diversas consideraciones tanto sobre la nota de prensa relativa a la reunión, solicitada por este Ayuntamiento, con la Consejería de Transición Ecológica del Gobierno de Canarias, para tratar la posibilidad de la concesión de una subvención a esta Entidad para hacer frente a los costes de esta tasa, cómo sobre la recogida de basuras en los Municipios de la Isla y el funcionamiento del Consorcio de Servicios de La Palma, responsable de la gestión de residuos de esta Isla, así como de las actuaciones y proyectos llevadas a cabo por la Consejería de Transición Ecológica, indicando que este Ayuntamiento no ha presentado ningún proyecto para solicitar subvención a esa Consejería, que sí cuenta con un Plan de acción desde el 2024 para ayudar a la gestión municipal de residuos.

Por la Presidencia se interviene para hacer diversas consideraciones relacionadas, tanto con el contenido, fechas de aprobación y entrada en vigor y problemática de la Ley 7/2022 como con las competencias de este Ayuntamiento en materia de gestión de residuos, así como para proponer una enmienda parcial a la moción presentada en el sentido de que se incluya un punto para instar al Gobierno de Canarias y a la Consejería de Transición Ecológica a que convoque una reunión para tratar de buscar soluciones a la problemática derivada de esta “tasa de residuos”.

Interviene el Sr. Martín Guerra para explicar el contenido de la Ley 7/2022 y anunciar que no van a apoyar esta moción, desglosando detalladamente los motivos que justifican el sentido de su voto, apelando a una mayor concienciación ciudadana en materia de gestión de residuos.

Interviene la Sra. Castro Pérez para manifestar la razón por la que no puede apoyar la enmienda presentada por el Grupo de Coalición Canaria en esta sesión, así como para aclarar al Sr. Martín Guerra que, la Directiva europea, ni impone tasas ni ataca la autonomía local.

Interviene el Sr. Presidente para manifestar que se está haciendo un estudio para calcular el coste para señalar que en el Ayuntamiento de Breña Alta se aprobó una moción sobre esta misma cuestión en la que recoge la enmienda que hoy se está proponiendo.



ILTRE. AYUNTAMIENTO  
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276  
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso  
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978  
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es  
<http://www.elpaso.es>

Interviene el Sr. Martín Guerra para poner de manifiesto cómo un municipio de gran población de esta Comunidad autónoma, como es el de Las Palmas de Gran Canaria, ha estudiado diversas iniciativas para hacer viable la implantación de esta tasa, que podrían valorarse, en la medida de lo posible, para ser consideradas por esta Administración.

Interviene el Sr. Presidente para señalar que los municipios de menos de 20.000 habitantes no tienen competencias en materia de tratamiento de residuos así como para resaltar la necesidad de una mayor concienciación ciudadana en materia de reciclaje.

Interviene la Sra. Castro Pérez para explicar el motivo por el que entiende que se debe votar a favor del contenido de la moción en los términos en que ha sido presentada y no en los que se propone por la Presidencia.

Interviene el Sr. Presidente para señalar que lo que se pretende con la enmienda es simplemente intentar reunirse con la Consejería de Transición ecológica del Gobierno de Canarias para buscar soluciones para la problemática derivada de la aplicación de la tasa de residuos.

*La reproducción íntegra de las intervenciones se puede consultar en el siguiente enlace:*

<https://elpaso.seneca.tv/watch?id=NjgxMzVhMGltOGYyNS00OWNjLWI4M2EtOTIIMWNmMjQ1ZmMy&start=1183>

Sometida a votación el contenido de la enmienda parcial planteada por el Sr. Presidente, el Pleno, con diez votos a favor de los miembros del Grupo de Coalición canaria y dos votos en contra de Don Bryan Martín Guerra (Grupo Mixto-Partido Socialista) y Doña María Nayra Castro Pérez (Grupo Mixto-Partido Popular), aprueba la enmienda relativa a la añadir un punto para instar a la Consejería de Transición Ecológica del Gobierno de Canarias a celebrar una reunión para buscar soluciones a la problemática derivada de la entrada en vigor de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

*Acceso a la votación en el siguiente enlace:*

<https://elpaso.seneca.tv/watch?id=NjgxMzVhMGltOGYyNS00OWNjLWI4M2EtOTIIMWNmMjQ1ZmMy&start=2459>

Seguidamente se somete a votación la moción presentada, en los términos resultantes de la aprobación de la inclusión de la enmienda parcial aprobada, el Pleno, con once(11) votos a favor de los miembros del Grupo de Coalición canaria y Doña María Nayra Castro Pérez (Grupo Mixto-Partido Popular), y un(1) voto en contra de Don Bryan Martín Guerra (Grupo Mixto-Partido Socialista), aprueba:

- 1) Respetar la autonomía municipal y reconocer la libertad de los Ayuntamientos para establecer sus propios tributos, permitiendo que las Entidades locales puedan aliviar la carga fiscal de sus ciudadanos, como vienen haciendo hasta ahora en la gestión de los residuos, con recursos económicos disponibles en el presupuesto municipal.
- 2) Derogar la obligatoriedad de la implantación y aplicación de la tasa de residuos en todos los municipios y por el 100% del coste, contemplada en la Ley de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
- 3) Realizar un estudio del impacto pormenorizado que permita definir el coste por servicio.
- 4) Poner en marcha un Plan Nacional de Infraestructuras para la Economía Circular que apoye la creación de las infraestructuras necesarias para el cumplimiento de los objetivos nacionales y europeos.
- 5) Contribuir a sufragar las campañas de comunicación de los Ayuntamientos dirigidas a incentivar la concienciación ciudadana de compromiso con la separación de residuos y el reciclaje para la consecución de los objetivos comunitarios en materia de residuos.

Segundo: Instar a la Consejería de Transición Ecológica del Gobierno de Canarias a celebrar una reunión para buscar soluciones a la problemática derivada de la entrada en vigor de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

Acceso a la votación en el siguiente enlace:

<https://elpaso.seneca.tv/watch?id=NjgxMzVhMGItOGYyNS00OWNjLWI4M2EtOTIIMWNmMjQ1ZmMy&start=2480>

### **C) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

#### **QUINTO. Toma de conocimiento de los Decretos dictados por Alcaldía.**

**- Decretos del nº 3032/2024 hasta 257/2025 emitidos desde el 21 de noviembre de 2024 al 23 de enero de 2025.**

Por el Sr. Presidente se da cuenta que, desde el 21 de noviembre de 2024 hasta el 23 de enero de 2025, se han dictado por la Alcaldía, 660 Decretos, concretamente los que van desde el número 3032 al 3435, ambos inclusive, correspondientes al año 2024 y desde el número 1 al 257, ambos inclusive, correspondientes al año 2025.

INTERVENCIONES:



ILTRE. AYUNTAMIENTO  
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276  
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso  
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978  
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es  
<http://www.elpaso.es>

Interviene el Sr. Martín Guerra para manifestar, al objeto de que quede constancia en el acta de esta sesión, de que se han levantado reparos por una cantidad global que ascienda a casi seiscientos mil euros.

Interviene el Sr. Presidente para reiterar que el levantamiento de reparos es una herramienta necesaria, señalando la relación entre número de reparos que se han levantado en esta Entidad en comparación con el de otras Entidades de mayor tamaño y los motivos por los que se debe acudir a esta figura.

Interviene la Sra. Hernández Toledo para aclarar el motivo por el que, al Sr. Martín Guerra, le puede resultar sorpresiva la cuantía de los reparos que han sido levantados desde noviembre del año 2024 hasta el 25 de enero de 2025.

Interviene la Sra. Castro Pérez para manifestar que en este Ayuntamiento se está abusando del levantamiento de reparos así como para mostrar su sorpresa porque se compare la cuantía de los reparos que se levanten en este Ayuntamiento con las cantidades reparadas en el Cabildo Insular de La Palma.

Continúa la Sra. Castro Pérez indicando que en la relación de decretos observa que hay facturas de viajes por importe de unos dos mil quinientos euros, en un período de dos meses, que sigue a la espera de que se le expliquen los gastos con dos agencias de viajes por importe de unos cincuenta mil euros, hasta cuando se van a seguir realizando contratos de patrocinio con Andrés Iniesta, siguen apareciendo facturas relacionadas con la Reventón Trail, facturas de alquiler de vehículos, de un viaje de hermanamiento a Teror, se vuelve a financiar equipos deportivos que no son del Municipio, facturas con el mismo establecimiento para la compra de bocadillos y otras de almendrados, que hay facturas que no se sabe a qué no responden y concluye pidiendo austeridad y responsabilidad con el gasto.

Interviene el Sr. Hernández Concepción para manifestar que se dará respuesta a la información solicitada por escrito por la Sra. Castro Pérez, que está orgulloso de la percepción que se tiene del Municipio en esta Isla y fuera de ella, y que las facturas que ha mencionado la Sra. Castro Pérez responden a acciones y actividades deportivas que han repercutido en este Municipio. Concluye emplazando a la Sra. Castro Pérez para mantener una reunión para explicar, con más detalle, todos los extremos que considere sobre las cuestiones planteadas.

Interviene la Sra. Castro Pérez para hacer dos precisiones respecto a la sede social del club deportivo mencionado y sobre la actividad relacionado del servicio de psicología deportiva.

El Pleno toma conocimiento de los mismos.

La reproducción íntegra de las intervenciones se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://elpaso.seneca.tv/watch?id=NjgxMzVhMGItOGYyNS00OWNjLWI4M2EtOTlIMWNmMjQ1ZmMy&start=2498>

## **SEXTO. Toma de conocimiento acuerdos de la Junta de Gobierno Local:**

**6.1. Primera modificación del Convenio entre la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Política territorial ( hoy de Política Territorial y Memoria Democrática) y el Ayuntamiento de El Paso por el que se concede y canaliza una subvención para la financiación de obras de reparación, restitución o reconstrucción de infraestructuras, equipamientos o instalaciones y servicios de titularidad municipal, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35.1º del Real Decreto-Ley 20/2021 del 5 de octubre suscrito el 27 de julio de 2022. (Expediente nº 2022/3702).**

Por la Presidencia se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno local, en sesión extraordinaria y urgente, celebrada el 5 de diciembre de 2024 y relativo a la primera modificación del Convenio entre la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Política territorial ( hoy de Política Territorial y Memoria Democrática) y el Ayuntamiento de El Paso por el que se concede y canaliza una subvención para la financiación de obras de reparación, restitución o reconstrucción de infraestructuras, equipamientos o instalaciones y servicios de titularidad municipal, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35.1º del Real Decreto-Ley 20/2021 del 5 de octubre suscrito el 27 de julio de 2022.

El Pleno toma conocimiento del acuerdo adoptado, por delegación, por la Junta de Gobierno Local, en fecha 5 de diciembre de 2024, referente al asunto aludido.

La reproducción íntegra del apartado se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://elpaso.seneca.tv/watch?id=NjgxMzVhMGItOGYyNS00OWNjLWI4M2EtOTlIMWNmMjQ1ZmMy&start=3186>

**6.2. Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de El Paso y la Fundación Mapfre Canarias, para la colaboración de la semana de Seguridad Vial en El Paso. (Expediente 2024/5019).**

Por la Presidencia se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno local, en sesión ordinaria, celebrada el 27 de diciembre de 2024 y relativo a Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de El Paso y la Fundación Mapfre Canarias, para la colaboración de la semana de Seguridad Vial en El Paso.



ILTRE. AYUNTAMIENTO  
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276  
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso  
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978  
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es  
<http://www.elpaso.es>

El Pleno toma conocimiento del acuerdo adoptado, por delegación, por la Junta de Gobierno Local, en fecha 27 de diciembre de 2024, referente al asunto aludido.

*La reproducción íntegra del apartado se puede consultar en el siguiente enlace:*

<https://elpaso.seneca.tv/watch?id=NjgxMzVhMGltOGYyNS00OWNjLWI4M2EtOTlIMWNmMjQlZmMy&start=3186>

**6.3. Aprobación del Convenio entre el Ayuntamiento de El Paso y el Cabildo Insular de La Palma para la gestión de los recursos asignados en el "Programa Insular para el Desarrollo Local (PIDL) 2024-2027" de La Palma. (Expediente nº 2024/683).**

Por la Presidencia se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno local, en sesión extraordinaria y urgente, celebrada el 13 de enero de 2025 y relativo a aprobación del Convenio entre el Ayuntamiento de El Paso y el Cabildo Insular de La Palma para la gestión de los recursos asignados en el "Programa Insular para el Desarrollo Local (PIDL) 2024-2027" de La Palma.

El Pleno toma conocimiento del acuerdo adoptado, por delegación, por la Junta de Gobierno Local, en fecha 13 de enero de 2025, referente al asunto aludido.

*La reproducción íntegra del apartado se puede consultar en el siguiente enlace:*

<https://elpaso.seneca.tv/watch?id=NjgxMzVhMGltOGYyNS00OWNjLWI4M2EtOTlIMWNmMjQlZmMy&start=3186>

## **D) ASUNTOS DE URGENCIA**

### **SÉPTIMO. Asuntos de urgencia**

No se plantean.

## **E) RUEGOS Y PREGUNTAS**

### **OCTAVO. Ruegos y preguntas.**

Se formulan ruegos y preguntas por los siguientes miembros de la Corporación, contestadas en su caso, las cuales pueden ser consultadas en el siguiente enlace de la videoacta:

<https://elpaso.seneca.tv/watch?id=NjgxMzVhMGltOGYyNS00OWNjLWI4M2EtOTlIMWNmMjQlZmMy&start=3289>

-Ruegos formuladas por D<sup>a</sup> Bryan Martín Guerra:

1. Que se regule el cambio de verde a rojo del semáforo situado en la Avenida Miguel Ángel Hernández Martín. Por el Sr. Concepción Rodríguez se informa que se ha dado traslado a la empresa encargada de su mantenimiento para que amplie el tiempo de cambio de verde a rojo.

-Preguntas formuladas por D<sup>o</sup> Bryan Martín Guerra.

1. En qué situación se encuentra el expediente del proyecto para la instalación de una planta de aglomerado asfáltico en la zona de El Riachuelo. Por el Sr. Hernández Concepción se indica que se le responderá por escrito.
2. Si la obra de la Hacienda de El Pino está parada. Por el Sr Presidente se responde que las obras se reanudarán cuando se ultime la modificación del proyecto de obra y el de instalaciones.
3. Por qué no se convoca la Mesa del Pino de la Virgen para estudiar medidas que permitan alargar la vida de este ejemplar. Por el Sr. Hernández Concepción se explica el seguimiento que se está haciendo de este ejemplar así como para indicar que no se ha detectado ningún indicio grave que justifique la necesidad de convocar la Mesa, pero que trasladara la inquietud del Sr. Martín Guerra a los miembros de la Mesa.

- Ruegos formuladas por D<sup>o</sup>. María Nayra Castro Pérez.

1. Adoptar medidas para solventar las desigualdades que se están produciendo con el cobro de las multas de tráfico por la declaración de caducidad de algunos procedimientos.
2. Dotar una partida presupuestaria para actualizar los ordenadores de la Biblioteca Municipal.
3. Que se dote a la sala de estudios de regletas y deshumificadores, y que no se utilice ese espacio para almacenar trofeos.
4. Solucionar el resalto que hay en el cruce entre la Avenida Islas Canarias y las Calles Juan Pérez Capote y Juan Fernández; y si se tiene previsto un estacionamiento, para personas con movilidad reducida frente al Centro de Salud.
5. Reiterar su solicitud de que se le dé traslado de un listado con los titulares de las líneas de teléfonos móviles con facturas por importe superiores de dos mil euros (2.000,00 €) así como información sobre la factura, por la adquisición de terminales móviles para concejales, por importe de unos quince mil euros (15.000,00 €).

-Preguntas formuladas por D<sup>o</sup> María Nayra Castro Pérez.



ILTRE. AYUNTAMIENTO  
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276  
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso  
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978  
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es  
<http://www.elpaso.es>

1. Cuándo se van a finalizar las obras que se están ejecutando en el "Edificio de Correos" y cómo se adjudicarán las viviendas de ese edificio. Por La Presidencia se contesta que su finalización está prevista para finales del 2025 y se adjudicarán a través de un convenio con el ICAVI.
2. Por qué no se han publicado las ayudas a los empresarios afectados por las obras del casco urbano, tanto en la página web y en la sede electrónica del Ayuntamiento. Por la Sra. Hernández Díaz se contesta que desconocía que no lo estén puesto que entendía que estaban publicadas. Por el Sr. Hernández Concepción se indica que entiende que en el tablón alojado en la sede electrónica si están publicadas aunque puede ser que no lo estén en la página web del Ayuntamiento.
3. Por qué no se han publicado las bases para las subvenciones a los taxis eléctricos. Por el Sr. Hernández Concepción se contesta que se están modificando las bases, explicando el alcance de la modificación.

Antes de levantar la sesión, por la Presidencia, y tras hacer determinadas consideraciones relacionadas con la información relativa a la situación financiera de esta Entidad que se ha trasladado a la ciudadanía, tanto en notas de prensa como en redes sociales, por parte de la Sra. Castro Pérez; se concede el uso de la palabra a la Sra. Hernández Toledo, para dar cuenta del contenido del informe emitido por Interventor municipal respecto a esa cuestión.

Por la Sra. Hernández Toledo, se pasa a dar cuenta contenido del informe del Interventor donde se recoge la situación financiera del Ayuntamiento de El Paso, como se había comprometido a hacer en el pleno ordinario de noviembre de 2024, explicando tanto las razones por las que entiende que esta sede es el lugar donde entiende que se debe tratar esta cuestión como el motivo por el que no comparte la manera en que se ha tratado este tema por la Sra. Castro Pérez, en los medios de comunicación.

Concluye la Sra. Hernández Toledo apelando a la responsabilidad de todos los miembros de la Corporación para que en sus declaraciones transmitan datos contrastados y reales y, que no se viertan informaciones que generen una alarma injustificada.

Toma la palabra la Sra. Castro Pérez para preguntar si no se le va a dejar intervenir, por alusiones, para explicar los datos que avalan la información publicada, sobre la situación financiera de este Ayuntamiento, en los medios de comunicación.

Por la Presidencia se indica que no le va a conceder la palabra porque esta cuestión ya ha sido debatida en comisiones y plenos anteriores, y que como había indicado se trataba únicamente de cumplir con el compromiso que habían adquirido de dar cuenta del contenido del informe de Intervención sobre la situación financiera de este Ayuntamiento.

Acceso a las intervenciones en el siguiente enlace:  
<https://elpaso.seneca.tv/watch?id=NjgxMzVhMGItOGYyNS00OWNjLWI4M2EtOTlMWNmMjQ1ZmMy&start=3289>

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Presidente se levanta la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos, de todo lo cual, yo la Secretaria accidental doy fe.

ACTA DE REUNION

Generada el Lunes, 24 de Marzo de 2025 08:54:09

=====  
=====

Asunto : PLENO ORDINARIO 30 DE ENERO DE 2025  
Legislatura: 2023-2027  
Órgano : Pleno  
Fecha Inici: Jueves, 30 de Enero de 2025 19:04:38  
Fecha Fin : Jueves, 30 de Enero de 2025 20:32:59  
Parte : PLENO ORDINARIO 30 DE ENERO DE 2025  
Duración : 01:28:21

- HTML -----  
-----

<https://elpaso.seneca.tv:443/watch?id=NjgxMzVhMGItOGYyNS00OWNjLWI4M2EtOTlMWNmMjQ1ZmMy>

- Media (MASTER) -----  
-----

[1] Video Windows Media, 720p, Stereo, 1.2 GiB  
Url -  
<https://elpaso.seneca.tv:443/s/cXGpBPdUBX87BLycF7RqUR3yegPxfcYYCkaHPzTMyeeKOkJr.wmv>  
SHA512 -  
c3e4a9dbdfcf76ab375e4d166e182423e8fa2ccac960ab043aaf3f2c7fc250d0796393d  
03f3f66e86cba5571a6f958c30bb666c1a2d45eaac52e832e91db728d

- Media (PROXYS) -----  
-----

[1] Video H264, 480p, Stereo, 917 MiB



ILTRE. AYUNTAMIENTO  
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276  
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso  
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978  
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es  
<http://www.elpaso.es>

Url -

<https://elpaso.seneca.tv:443/s/X5mCD4ExBS3DbYCqR01cY5M8tJKrsIC0ScvHAGTrMeEfhKE8.mp4>

SHA512 -

2bc97a283e99ea329eff8a76ed07b966b262c56ba64519468786db1cea36372a95b7133

721643a56dc91aff088c6ed3774847044d5ac360025eae5b7af3a38fa

- Minutaje -----  
-----

00:00:01 - Asistentes : Martín Barreto, Eloy; González González, David;

González Rondón, Yaitzha Crisbert; Concepción Rodríguez, Gustavo

Jesús; García Iglesias, Isabel; Fernández Acosta, Ángeles Nieves;

Secretaria; Hernández Díaz., Teresa de Jesús; Hernández Concepción, Pablo Omar; Hernández Toledo, Irinova;

Castro Pérez,

María Nayra; Díaz Pérez, Amanda; Martín Guerra, Bryan;

00:00:02 - Martín Barreto, Eloy

00:00:25 : PRIMERO. Lectura y aprobación si procede, de actas precedentes.

1.1. Aprobación del acta de la sesión plenaria celebrada en

sesión ordinaria el 28 de noviembre de 2024.

(Expediente nº

2024/5089). 1.2. Aprobación del acta de la sesión

plenaria

celebrada en sesión extraordinaria y urgente el 23 de diciembre

de 2024. (Expediente nº 2024/5486)

00:00:45 - VOTACIÓN. Número de votantes 12. Se aprueba por unanimidad de los

miembros presentes.

00:01:07 - VOTACIÓN. Número de votantes 12. Se aprueba por unanimidad de los

miembros presentes.

00:01:13 : SEGUNDO. Adhesión a la solicitud cursada, al ?Servicio Filatélico

de Correos? por el Consejo Rector del Organismo Autónomo Local

de la Bajada de la Virgen, para la emisión oficial de un sello

conmemorativo de la Fiesta Lustral de la Bajada de Nuestra Señora de las Nieves. Acuerdos que procedan. (Expediente n° 2024/5648).

00:01:42 - Secretaria

00:06:12 - Martín Barreto, Eloy

00:06:18 - Martín Guerra, Bryan

00:06:23 - Castro Pérez, María Nayra

00:06:27 - VOTACIÓN. Número de votantes 12. Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes.

00:06:28 - Martín Barreto, Eloy

00:06:35 : TERCERO. Moción presentada por la Señora Concejala Doña María

Nayra Castro Pérez, (Grupo Mixto ? Partido Popular), para el

compromiso de una partida presupuestaria como apoyo a Enfermos de

ELA. Acuerdos que procedan. (Expediente n ° 2025/328).

00:06:56 - Castro Pérez, María Nayra

00:08:33 - Martín Barreto, Eloy

00:09:00 - Castro Pérez, María Nayra

00:09:40 - Martín Barreto, Eloy

00:09:45 - Martín Barreto, Eloy

00:09:47 - Martín Guerra, Bryan

00:10:28 - Martín Barreto, Eloy

00:10:32 - Díaz Pérez, Amanda

00:15:36 - Martín Barreto, Eloy

00:15:43 - Castro Pérez, María Nayra

00:17:03 - Martín Barreto, Eloy

00:17:05 - Díaz Pérez, Amanda

00:17:37 - Martín Barreto, Eloy

00:18:24 - Castro Pérez, María Nayra

00:18:36 - Martín Barreto, Eloy

00:18:41 - Secretaria

00:18:48 - Martín Barreto, Eloy

00:19:09 - Secretaria

00:19:16 - VOTACIÓN. Número de votantes 12. Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes.

00:19:19 - Martín Barreto, Eloy

00:19:29 - VOTACIÓN. Número de votantes 12. Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes.

00:19:43 : CUARTO. Moción presentada por la Señora Concejala Doña María



ILTRE. AYUNTAMIENTO  
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276  
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso  
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978  
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es  
<http://www.elpaso.es>

Nayra Castro Pérez, (Grupo Mixto ? Partido Popular), para derogar la implantación obligatoria de la tasa de residuos.

Acuerdos que procedan. (Expediente n ° 2025/329).

00:20:04 - Castro Pérez, María Nayra  
00:26:09 - Martín Barreto, Eloy  
00:28:51 - Martín Guerra, Bryan  
00:29:02 - Martín Barreto, Eloy  
00:29:09 - Martín Guerra, Bryan  
00:31:42 - Martín Barreto, Eloy  
00:32:50 - Castro Pérez, María Nayra  
00:33:10 - Martín Barreto, Eloy  
00:33:15 - Castro Pérez, María Nayra  
00:35:00 - Martín Barreto, Eloy  
00:35:56 - Martín Guerra, Bryan  
00:37:29 - Martín Barreto, Eloy  
00:38:45 - Castro Pérez, María Nayra  
00:39:53 - Martín Barreto, Eloy  
00:40:29 - Castro Pérez, María Nayra  
00:40:59 - Número de votantes 12. Votos a favor: diez (10) del Grupo nacionalista canario, Votos en contra: dos (2), uno (1) del Grupo Socialista y uno (1) del Partido Popular, Abstenciones: cero (0)

00:40:59 - Martín Barreto, Eloy  
00:41:20 - Número de votantes 12. Votos a favor: once (11), diez (10) del Grupo nacionalista canario, uno (1) del Grupo Mixto (Partido Popular) Votos en contra: uno (1) del Grupo Socialista Abstenciones: cero (0)

00:41:37 - Martín Barreto, Eloy

00:41:38 : QUINTO. Toma de conocimiento de los Decretos dictados por Alcaldía. - Decretos del n° 3032/2024 hasta 275/2025 emitidos desde el 21 de noviembre de 2024 al 23 de enero de 2025

00:42:06 - Martín Guerra, Bryan  
00:42:38 - Martín Barreto, Eloy  
00:44:14 - Hernández Toledo, Irinova  
00:45:07 - Martín Barreto, Eloy  
00:45:09 - Castro Pérez, María Nayra  
00:49:06 - Martín Barreto, Eloy  
00:49:13 - Hernández Concepción, Pablo Omar  
00:52:27 - Martín Barreto, Eloy

00:52:32 - Castro Pérez, María Nayra

00:53:06 : SEXTO. Toma de conocimiento acuerdos de Junta de Gobierno Local:

6.1. Primera modificación del Convenio entre la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Política territorial ( hoy de Política Territorial y Memoria Democrática) y el Ayuntamiento de El Paso por el que se concede y canaliza una subvención para la financiación de obras de reparación, restitución o reconstrucción de infraestructuras, equipamientos o instalaciones y servicios de titularidad municipal, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35.1º del Real Decreto-Ley 20/2021 del 5 de octubre suscrito el 27 de julio de 2022. (Expediente nº 2022/3702). 6.2. Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de El Paso y la Fundación Mapfre Canarias, para la colaboración de la semana de Seguridad Vial en El Paso. (Expediente 2024/5019). 6.3. Aprobación del Convenio entre el Ayuntamiento de El Paso y el Cabildo Insular de La Palma para la gestión de los recursos asignados en el Programa Insular para el Desarrollo Local (PIDL) 2024-2027 de La Palma. (Expediente nº 2024/683).

00:53:06 - Martín Barreto, Eloy

00:54:45 : SÉPTIMO. Asuntos de urgencia.

00:54:49 : OCTAVO. Ruegos y preguntas.

00:54:56 - Martín Guerra, Bryan

00:55:10 - Martín Barreto, Eloy

00:55:13 - Hernández Concepción, Pablo Omar

00:55:25 - Martín Guerra, Bryan

00:55:32 - Martín Barreto, Eloy

00:56:04 - Martín Guerra, Bryan

00:56:42 - Martín Barreto, Eloy

00:56:46 - Hernández Concepción, Pablo Omar

00:57:00 - Martín Guerra, Bryan



ILTRE. AYUNTAMIENTO  
DE EL PASO

Rgtr. Entidad Nº 0.1380.276  
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso  
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978  
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es  
<http://www.elpaso.es>

00:57:45 - Díaz Pérez, Amanda  
00:57:57 - Martín Guerra, Bryan  
00:58:25 - Martín Barreto, Eloy  
00:58:28 - Hernández Concepción, Pablo Omar  
01:01:10 - Martín Barreto, Eloy  
01:01:15 - Martín Guerra, Bryan  
01:02:56 - Martín Barreto, Eloy  
01:02:59 - Concepción Rodríguez, Gustavo Jesús  
01:04:02 - Martín Barreto, Eloy  
01:04:07 - Castro Pérez, María Nayra  
01:04:20 - Martín Barreto, Eloy  
01:05:01 - Castro Pérez, María Nayra  
01:05:12 - Martín Barreto, Eloy  
01:05:15 - Hernández Díaz., Teresa de Jesús  
01:05:25 - Castro Pérez, María Nayra  
01:05:41 - Hernández Concepción, Pablo Omar  
01:05:51 - Hernández Concepción, Pablo Omar  
01:06:17 - Castro Pérez, María Nayra  
01:07:07 - Hernández Concepción, Pablo Omar  
01:07:44 - Hernández Concepción, Pablo Omar  
01:07:54 - Castro Pérez, María Nayra  
01:08:39 - Martín Barreto, Eloy  
01:08:59 - Castro Pérez, María Nayra  
01:09:14 - Martín Barreto, Eloy  
01:09:26 - Castro Pérez, María Nayra  
01:11:19 - Martín Barreto, Eloy  
01:11:26 - Castro Pérez, María Nayra  
01:11:47 - Martín Barreto, Eloy  
01:11:53 - Concepción Rodríguez, Gustavo Jesús  
01:12:17 - Martín Barreto, Eloy  
01:12:19 - Castro Pérez, María Nayra  
01:12:26 - Martín Barreto, Eloy  
01:12:29 - Castro Pérez, María Nayra  
01:12:31 - Martín Barreto, Eloy  
01:12:43 - Concepción Rodríguez, Gustavo Jesús  
01:13:12 - Castro Pérez, María Nayra  
01:14:26 - Martín Barreto, Eloy  
01:14:52 - Hernández Concepción, Pablo Omar  
01:15:29 - Martín Barreto, Eloy  
01:15:31 - Castro Pérez, María Nayra  
01:15:43 - Hernández Concepción, Pablo Omar  
01:16:06 - Martín Barreto, Eloy  
01:18:49 - Hernández Toledo, Irinova  
01:21:55 - Hernández Toledo, Irinova  
01:26:29 - Martín Barreto, Eloy  
01:26:35 - Castro Pérez, María Nayra  
01:26:38 - Martín Barreto, Eloy  
01:26:49 - Castro Pérez, María Nayra

01:26:52 - Martín Barreto, Eloy  
01:26:57 - Castro Pérez, María Nayra  
01:26:59 - Martín Barreto, Eloy  
01:27:03 - Castro Pérez, María Nayra  
01:27:06 - Martín Barreto, Eloy  
01:27:27 - Castro Pérez, María Nayra  
01:27:32 - Martín Barreto, Eloy  
01:27:36 - Castro Pérez, María Nayra  
01:27:38 - Martín Barreto, Eloy  
01:27:44 - Martín Barreto, Eloy  
01:27:53 - Martín Barreto, Eloy  
01:27:58 - Castro Pérez, María Nayra  
01:28:02 - Martín Barreto, Eloy